



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
METROPOLITANO**

| EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA | PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA | FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN | TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL) | AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN | FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN | PLAZO DE RESERVA | FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES |
|---|---|--|---|---|---|------------------|---|
| Proyectos del Fondo Metropolitano correspondientes al año dos mil once. | Bases de datos y archivos en formato original | 26 de junio del 2014 | Reservada | Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano. | Archivos de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal, número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos. | 7 años | <p>Con fundamento en los artículos 6 numeral 16, 42, 43, 44, 47, 50 y 51 numerales 4 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>Se catalogan las bases de datos y archivos en formato original de los proyectos del Fondo Metropolitano 2011, como reservados, en virtud de que se pueden generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros, ya que se puede hacer alteraciones a los formatos y con ello, hacer un mal uso de los mismos.</p> |
| Proyectos Fondo Metropolitano correspondientes al año dos mil doce. | Bases de datos y archivos en formato original | 26 de junio del 2014 | Reservada | Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano. | Archivos de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal, número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos. | 7 años | <p>Con fundamento en los artículos 6 numeral 16, 42, 43, 44, 47, 50 y 51 numerales 4 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>Se catalogan las bases de datos y archivos en formato original de los proyectos del Fondo Metropolitano 2012, como reservados, en virtud de que se pueden generar</p> |

| | | | | | | | |
|--|--------------------|-----------------------|-----------|---|---|--------|--|
| | | | | | | | ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros, ya que se puede hacer alteraciones a los formatos y con ello, hacer un mal uso de los mismos. |
| Estudio Geohidrológico de los Manantiales de la Zona Metropolitana para determinar radios de afectación. | Todo el expediente | 26 de junio del 2014. | Reservada | Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano. | Archivos de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal, número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos. | 7 años | <p>Con fundamento en los artículos 6 numeral 16, 42, 43, 44, 47, 50 y 51 numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La clasificación se realiza porque el proyecto aún se encuentra en proceso de validación por el área normativa en la materia, por lo cual no existe una versión definitiva que pueda darse a conocer, además de que la información podría generar ventajas indebidas en perjuicio de terceros.</p> |



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

**CATÁLOGO DE INFORMACIÓN
CLASIFICADA
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN URBANA**

| EXPEDIENTE O INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA | PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE CLASIFICA | FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLASIFICACIÓN | TIPO DE CLASIFICACIÓN (RESERVADA/ CONFIDENCIAL) | AUTORIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN | FUENTE Y ARCHIVO DONDE RADICA LA INFORMACIÓN | PLAZO DE RESERVA | FUNDAMENTO Y MOTIVACIONES LEGALES |
|---|---------------------------------------|--|---|---|--|------------------|---|
| D-24 003/14 | Todo el expediente | 26 de junio de 2014 | Reservada | Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de Despacho de la Dirección General de Administración Urbana. | En el archivo General de la Dirección de Administración Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos. | 7 años | <p>FUNDAMENTO:</p> <p>Con fundamento en los artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reservada en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios.</p> |
| D-28 006/14 | Todo el expediente | 26 de junio de 2014 | Reservada | Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de | En el archivo general de la Dirección de Administración Urbana, ubicada en calle Vicente | 7 años | <p>FUNDAMENTO:</p> <p>Con fundamento en los artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de</p> |

| | | | | | | | |
|----------------|--------------------|---------------------|-----------|---|--|--------|--|
| | | | | Despacho de la Dirección General de Administración Urbana. | Estrada Cajigal número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos. | | <p>Datos Personales; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios.</p> |
| D-28 007/14 | Todo el expediente | 26 de junio de 2014 | Reservada | Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de Despacho de la Dirección General de Administración Urbana. | En el archivo general de la Dirección de Administración Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos. | 7 años | <p>FUNDAMENTO:</p> <p>Con fundamento en los artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> |

| | | | | | | | |
|----------------|--------------------|---------------------|-----------|---|--|--------|---|
| | | | | | | | <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado</p> <p>En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios.</p> |
| D-28 008/14 | Todo el expediente | 26 de junio de 2014 | Reservada | Arquitecto Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano, encargado de Despacho de la Dirección General de Administración Urbana. | En el archivo general de la Dirección de Administración Urbana, ubicada en calle Vicente Estrada Cajigal número 515, colonia Lomas de la Selva en Cuernavaca, Morelos. | 7 años | <p>FUNDAMENTO:</p> <p>Con fundamento en los artículos 51 numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; 5 fracción XV del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El expediente está en proceso de integración y mientras no esté completo el proyecto no podrá ser autorizado</p> <p>En base a los fundamentos antes mencionados dicha información se considera reserva en virtud de</p> |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | proteger y resguardar la seguridad y confidencialidad de los desarrolladores o propietarios. |
|--|--|--|--|--|--|--|--|